

Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Examen para obtener una licencia de radioaficionados

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite **inscribirse y rendir el examen de radioaficionado para obtener la primera licencia** en la categoría de Aspirante o subir a la categoría de Novicio, General o Superior. Asimismo, permite inscribirse y rendir el examen para las personas con licencia vencida mayor a un año.

La licencia de radioaficionado permite comunicarse, instalar y operar estaciones del servicio de radioaficionados.

Para obtener la licencia y/o subir de una categoría a otra, deberá inscribirse para postular a rendir un examen durante el siguiente mes. Por ejemplo, si se inscribe en noviembre, deberá hacer el examen en diciembre.

Los exámenes de radioaficionados se rinden en línea.

Revise las etapas para la obtención de la licencia en la sección “detalles” de esta ficha. También puede [revisar más información o conocer el proceso de renovación](#).

El trámite está disponible durante todo el año en el **portal de trámites de atención ciudadana de SUBTEL**

Detalles

Etapas para la obtención de licencia:

1. [Inscripción para rendir examen de radioaficionado](#) según la categoría a la que desea acceder (Aspirante, Novicio, General o Superior).
2. Rendir examen en el sitio web de SUBTEL.
3. Si el examen es aprobado con un mínimo de 60% en la nota final y un 50% en cada materia (técnica y reglamentaria), podrá obtener la licencia que corresponda a la categoría.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales chilenas y/o extranjeras con permanencia definitiva en el país.
- Radioaficionados de países con los cuales Chile ha suscrito acuerdos para este servicio.

Las personas deben cumplir con los siguientes requisitos, según la categoría:

- **Aspirante:** ser mayor de 10 años, autorización notarial del tutor legal si es menor de 18 años y aprobar el examen de conocimientos técnicos y reglamentarios, aplicados al servicio de radioaficionados.
- **Novicio:** ser mayor de 12 años, autorización notarial del tutor legal si es menor de 18 años, aprobar el examen de conocimientos técnicos y reglamentarios, aplicados al servicio de radioaficionados y haber sido titular de una licencia categoría aspirante durante un año a lo menos o puede tener 6 meses con un certificado de un radio club reconocido por SUBTEL que acredite la capacitación.
- **General:** ser mayor de 15 años, autorización notarial del tutor legal si es menor de 18 años, haber sido titular de licencia novicio, durante 3 años a lo menos y aprobar el examen teórico-práctico de conocimientos técnicos y reglamentarios aplicados al servicio de radioaficionados.
- **Superior:** ser mayor de edad, haber sido titular de licencia general por 5 años a lo menos, aprobar el examen teórico-práctico de conocimientos técnicos y reglamentarios aplicados al servicio de radioaficionados y demostrar una participación destacada como radioaficionado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

1. Categoría Aspirante:

- [Certificado de antecedentes para fines especiales.](#)
- [Certificado de nacimiento.](#)
- Autorización del tutor o tutora legal si es menor de 18 años.
- Certificado de permanencia definitiva en el país, si es persona extranjera.

2. Categoría Novicio:

- [Certificado de antecedentes para fines especiales.](#)
- [Certificado de nacimiento.](#)
- Autorización notarial del tutor o tutora legal si es menor de 18 años.
- Al menos un año vigente en la categoría "Aspirante" o 6 meses con un certificado de capacitación emitido por algún radio club reconocido por SUBTEL.
- Examen materias técnicas-reglamentarias aprobado.

3. Categoría General:

- [Certificado de antecedentes para fines especiales.](#)
- Examen materias técnicas aprobado.
- Examen materias reglamentarias aprobado.
- Al menos 3 años en la categoría "Novicio".

4. Categoría Superior:

- [Certificado de antecedentes para fines especiales.](#)
- Al menos 5 años en la categoría "General".
- Antecedentes que demuestren una participación destacada como radioaficionado, acreditada por las organizaciones de radioaficionados.

¿Cuál es el costo del trámite?

Una vez aprobada la solicitud, deberá pagar según la categoría que corresponda:

- Clase aspirante: no tiene costo.
- Novicio, general y superior: 0,30 [Unidad Tributaria Mensual \(UTM\)](#).
- Radio club o Círculo de Radioaficionados: 0,60 [UTM](#).
- Estación repetidora de un radio club o Círculo de Radioaficionados: 0,75 [UTM](#).

La modalidad de pago es [a través de la Tesorería General de La República](#). Para hacer el pago, puede ingresar con su [Clave Tributaria del SII](#) o [ClaveÚnica](#).

¿Qué vigencia tiene?

La vigencia de la licencia para radioaficionados es de 5 años, renovable. Las solicitudes para la renovación de licencias deberán presentarse a lo menos 90 días antes de la fecha de su vencimiento.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “Ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el portal de atención ciudadana de SUBTEL, ingrese su RUT y contraseña, y haga clic en el círculo azul. Si no tiene clave, regístrese seleccionando “Nuevo usuario”. Para este trámite, no puede elegir la opción de ClaveÚnica para ingresar.
4. En la sección trámites, seleccione “Solicitud examen radioaficionado”.
5. Complete los datos, adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en “Enviar”.
6. Como resultado del trámite, habrá enviado la solicitud para rendir el examen de radioaficionado, durante el mes siguiente.

Importante:

- La siguiente semana, ingrese al mismo sitio web, y haga clic en la pestaña “historial...”. Podrá ver la fecha programada para su examen de radioaficionado.
- Para rendir el examen, deberá ingresar con su RUT (sin puntos ni dígito verificador) y la contraseña asignada, en el [portal de examen radioaficionado](#). Durante el día del examen, lo podrá rendir a cualquier hora (entre las 00:01 y las 23:00 horas), durante 45 minutos.
- Revise la [guía de examen online](#).
- Para consultas, escriba un correo a radioaficionados@subtel.gob.cl.

Si aprueba el examen:

- Después de hacer la solicitud, y una vez aprobado el examen, debe pagar los impuestos fiscales a través del [sitio web de la Tesorería General de la República \(TGR\)](#).
- Posteriormente, debe ingresar el comprobante de pago en la oficina de partes de la SUBTEL. [Puede hacerlo en línea](#).
- La entrega de la licencia para servicios de radioaficionados se realizará dentro de 30 días hábiles a su correo electrónico, luego de su pago en la Tesorería General de la República, o se entrega en Amanda Labarca N° 124, piso 5º, de lunes a viernes, de 9:30 hasta las 12:00 horas.
- Para consultas, puede escribir a radioaficionados@subtel.gob.cl.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3838-examen-para-obtener-una-licencia-de-radioaficionados>